

000000020117

ODALFIX SOCIEDAD ANÓNIMA compañía legalmente constituida en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la República Oriental del Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor de la señora María Elena Hernández Méndez de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0601740095, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con las normas secundarias que la Superintendencia de Compañías haya expedido o expida en el futuro

La vigencia de este poder especial es indefinida.

José Fernando Villanueva

Representante Legal



En la ciudad de Guatemala, el quince de abril de dos mil dieciséis, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido signada ante mí por el señor José Fernando Villanueva Carrera, quien es persona de mi anterior conocimiento y firma nuevamente ante mí en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe.

ANTE MÍ:

Lic. Anna Montes de Oca
ABOGADO Y NOTARIO

1315493
2016

01/04/2016

70001005



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

2016-3299

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEON es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro quince mil quinientos veinticuatro de Folio ocho mil cuatrocientos nueve del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECIBO N° 1970590

Guatemala, diecinueve de abril de dos mil dieciséis.


Lidia María L. Guevara Herrera
Subdirectora
Archivo General de Protocolos





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C. A.



CERTIFICA: Que es auténica la firma del Señor(a)

SEÑOR(A) GUAYMARIBERRY

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de

SECRETARÍA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROYECTOS DE GUATEMALA

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

En Guatemala, a 24 de abril de 2016.

[Firma manuscrita]



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 77/2016

QUIRÓGRAFOS TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que el funcionario GUAYMARIBERRY, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, suscribe en este documento original la misma que consta en el reportaje de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica a fin de que el interesado documento de fe pública en el Ecuador, acordando que la autenticación precedente no otorga el contenido al firmante, ni documento original.

GUATEMALA, 21 de abril de 2016

TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: \$ 15.00
Valor: US \$ 15.00

El presente documento es válido por un periodo de 30 días.

Se otorga en la ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, a las 10:00 horas.



**ESPACIO
EN
BLANCO**